



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
VIERNES 24 DE
SEPTIEMBRE DE 2021.

**I. APROBACIÓN DEL PROGRAMA “AYÚDANOS A PROGRESAR
REGULARIZANDO TU PREDIAL”.**

**II. APROBACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO,
YUCATÁN, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.**

AÑO: I TOMO: I No. 791. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación del Programa “Ayúdanos a Progresar Regularizando tu Predial”. 2. Aprobación de la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, para el periodo constitucional 2021-2024.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, los artículos 40, 41 Inciso A fracción III e Inciso C fracción I, VII, 56 Fracción II, 77 Y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículo 13 de la Ley de Hacienda del Municipio de Progreso, Yucatán, el artículo 17 fracción I y último párrafo del mismo de la Ley de Ingresos del Municipio de Progreso, Yucatán, y 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso; se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, el Programa “Ayúdanos a Progresar Regularizando tu Predial”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que es un programa dirigido a contribuyentes morosos que adeuden más de un año en el pago de sus contribuciones en el impuesto predial, dicho programa consistirá en que los contribuyentes regularicen su estado en el pago de su impuesto predial brindándole las facilidades de pago por medio de las instituciones bancarias participantes difiriendo el monto de su adeudo a meses sin intereses; de igual manera se sirve en condonar el primer año adeudado en dichas contribuciones, así como la totalidad de los recargos. Lo antes expuesto es con la finalidad de lograr que un mayor número de contribuyentes se regularicen en el pago de dicho impuesto con el objetivo de incrementar la recaudación durante el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2021 y esperar lograr una mayor recaudación durante el ejercicio 2022. Por lo que se solicita la aprobación del H. Cabildo, del programa, el cual se detalla a continuación: - - - - -

PROGRAMA:

“AYÚDANOS A PROGRESAR REGULARIZANDO TU PREDIAL”.

1. La condonación de los recargos en el pago del Impuesto Predial durante el periodo del 01 de Octubre al 31 de Diciembre del presente 2021;
2. La condonación de la totalidad del primer año adeudado en el Impuesto Predial a los contribuyentes que adeuden más de cinco años; y

PROGRESO, YUC., A VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

3. Así como brindar a los contribuyentes las facilidades por medio de las instituciones bancarias 3, 6, 9 y 12 meses sin intereses.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de Progreso, Yucatán, para el periodo constitucional 2021-2024. El cual se detalla a continuación: -----

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO, YUCATÁN, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

CARGO	ESTRUCTURA
PRESIDENTE DEL COMITÉ.	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN.
SECRETARIO EJECUTIVO.	RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN.
VOCAL 1	SÍNDICO MUNICIPAL.
VOCAL 2	DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA.
VOCAL 3	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ECOLOGÍA.
1 REPRESENTANTE (DIRECTOR) DE LA DIRECCIÓN SOLICITANTE)	

Seguidamente el Presidente Municipal, hizo la observación del porque el Director de Servicios Públicos y Ecología, es considerado para integrar el referido comité, toda vez que no puede ser juez y parte, ya que su Dirección es la que más requiere la adquisición de materiales, y el objetivo del comité es regular la planeación, programación, presupuestación, obtención y control de las adquisiciones de bienes, la prestación de servicios y los arrendamientos respecto de bienes que requiera para el logro de sus fines de la Administración Municipal. Acto seguido, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, solicitó al H. Cabildo, su autorización para que el C.P. Jorge Abraham Duarte Mancilla, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento, pase al salón de “Los Presidentes Municipales”, para que explique la integración del Comité. Dicha solicitud, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Acto seguido el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, le cedió el uso de la palabra al C.P. Jorge Abraham Duarte Mancilla, Director de Finanzas y Tesorería de éste H. Ayuntamiento; y en uso de la voz, el C.P. Duarte Mancilla, expuso al H. Cabildo, que en el artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Servicios del Municipio de Progreso, establece que el Comité se conformará dentro de los sesenta días siguientes de la instalación del Ayuntamiento y se integrará de la siguiente manera: -----

PROGRESO, YUC., A VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

- I. Un Presidente, que será el Director de Administración;
- II. Un Secretario Ejecutivo, que será un funcionario de la Dirección de Finanzas;
- III. Cinco Vocales que serán:
 - a) Un Regidor Municipal, que será de entre el Sindico Municipal y la Secretaría Municipal;
 - b) Un representante de la Dirección de Finanzas;
 - c) Un representante de la Dirección de Jurídico;
 - e) Un representante de la Dirección municipal de Servicios Públicos;
 - f) Un representante de la Dirección solicitante del bien o servicio, quien expondrá la justificación de la adquisición, arrendamiento o contratación;

Es por ello que apegándome al reglamento, presenté para su aprobación la propuesta de la integración del Comité.

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, la sometió a votación, determinando el H. Cabildo, que se quedara para su análisis y revisión, para su aprobación en una próxima sesión. -----

Los presentes acuerdos fueron aprobados en la **Décima Cuarta Sesión Extraordinaria**. -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VENTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

C.P. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A VIERNES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C. RAFAEL ANTONIO LUNA GUTIÉRREZ
DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO (SMAPAP)

C. P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA.

C. JUAN JOSE FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

I.G.E. YARELI MONSERRAT SOLANO GUTIERREZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS Y
ESPECTÁCULOS.

LIC. ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

ING. CANAN GONGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y
ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDOÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SANCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE EMILIO RAÚL CAAMAL GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN
DE MALECONES

L.E.E. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECTORA DE EDUCACIÓN

C. MARIA MERCEDES ARJONA EUAN
INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIR. DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECTORA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIR. DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRÍA
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCIÓN DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
COMERCIO